

RELECTURAS DEL **FRACASO**

Comunidades, género y raza en perspectiva histórica

Capítulo 1

Magally Alegre Henderson
Coordinadora

Javier Luis Álvarez Santos

Paloma Rodríguez Sumar

Carolina Abadía Quintero

Magally Alegre Henderson

Francisco Rodolfo González Galeotti

Martha Santillán Esqueda

Lucrecia Infante Vargas

RELECTURAS DEL FRACASO
COMUNIDADES, GÉNERO Y RAZA EN PERSPECTIVA HISTÓRICA

Magally Alegre Henderson
Coordinadora

RELECTURAS DEL FRACASO

Comunidades, género y raza en perspectiva
histórica

FONDO
EDITORIAL
PUCP

INSTITUTO
RIVA-
AGÜERO



PUCP



Relecturas del fracaso

Comunidades, género y raza en perspectiva histórica

Magally Alegre Henderson, coordinadora

© Pontificia Universidad Católica del Perú, Fondo Editorial, 2024

Av. Universitaria 1801, Lima 32, Perú

feditor@pucp.edu.pe

www.fondoeditorial.pucp.edu.pe

© Instituto Riva-Agüero, Pontificia Universidad Católica del Perú, 2024

Jr. Camaná 459, Cercado de Lima 15001, Perú

ira@pucp.edu.pe

https://ira.pucp.edu.pe

Publicación del Instituto Riva-Agüero N° 387

FAILURE

Reversing the Genealogies of Unsuccess, 16th-19th Centuries



This project has received funding from the European Union's Horizon 2020 Research and Innovation Programme under the Marie Skłodowska-Curie Grant Agreement N° 823998

Imagen de portada: Francisco Laso de los Ríos (Tacna, 1823 - San Mateo, 1869).

Las tres razas o La igualdad ante la ley, ca. 1859. Óleo sobre tela, 81 cm x 105 cm.

Museo de Arte de Lima. Fondo Alicia Lastres de la Torre. Restaurado con el patrocinio de Rehder & Asociados

Fotografía: Daniel Giannoni

Diseño, diagramación, corrección de estilo y cuidado de la edición:

Fondo Editorial PUCP

Primera edición: julio de 2024

Tiraje: 300 ejemplares

Prohibida la reproducción de este libro por cualquier medio, total o parcialmente, sin permiso expreso de los editores.

Hecho el Depósito Legal en la Biblioteca Nacional del Perú N° 2024-06266

ISBN: 978-612-317-964-9

Impreso en Tarea Asociación Gráfica Educativa

Pasaje María Auxiliadora 156, Lima 5, Perú

ÍNDICE

Introducción	9
Agradecimientos	25
<i>Magally Alegre Henderson</i>	
1. La agencia transfronteriza de las mujeres portuguesas en Canarias, siglos XVI y XVII: repensar la identidad en femenino	
<i>Javier Luis Álvarez Santos</i>	31
2. Entre <i>wak'as</i> y cruces: las estrategias femeninas por perdurar los cultos andinos en el Perú del siglo XVII	
<i>Paloma Rodríguez Sumar</i>	57
3. Pasión, desobediencia y rebeldía: claves para el estudio de la agencia conventual femenina en los reinos del Perú, siglos XVI-XIX	
<i>Carolina Abadía Quintero</i>	85
4. Petimetres, afeminados, sodomitas y el fracaso de la virilidad	
<i>Magally Alegre Henderson</i>	111
5. El otoño de los patriarcas: el exilio de los criollos centroamericanos, 1829-1834	
<i>Francisco Rodolfo González Galeotti</i>	137
6. El fracaso de la ciudadanía femenina en México, 1857-1917	
<i>Martha Santillán Esqueda y Lucrecia Infante Vargas</i>	169
Sobre las autoras y los autores	197

1. LA AGENCIA TRANSFRONTERIZA DE LAS MUJERES PORTUGUESAS EN CANARIAS, SIGLOS XVI Y XVII: REPENSAR LA IDENTIDAD EN FEMENINO

Javier Luis Álvarez Santos

Universidad de Las Palmas de Gran Canaria
Centro de Humanidades (CHAM) de la Universidad NOVA de Lisboa

INTRODUCCIÓN

Durante el último cuarto del siglo XVI, la comunidad portuguesa en Canarias adquirió una mayor importancia, especialmente después de la unión de la corona portuguesa a la monarquía hispánica. Esto se debió, en primer lugar, a que los oriundos de Portugal superaron en número a cualquier otra comunidad extranjera establecida en el Archipiélago hasta finales del siglo XVII. En segundo lugar, esta comunidad se destacó por su habilidad para adaptarse a e integrarse en la sociedad local hasta alcanzar una mimetización con los isleños. En tercer lugar, dichos emigrantes portugueses contribuyeron a internacionalizar el territorio insular al integrarlo a redes comerciales transcontinentales.

Esta época coincidió con la consolidación del mundo atlántico gracias a complejas redes comerciales transoceánicas. Al mismo tiempo, en Canarias ocurrió un cambio económico cuando se reemplazó el principal cultivo exportador, el azúcar, por la vid. El comercio floreciente del vino canario atrajo nuevas actividades profesionales y comerciales en las Islas. Además, estas establecieron vínculos económicos

con los archipiélagos portugueses de la Macaronesia para asegurar su supervivencia, así como relaciones comerciales con las colonias americanas y africanas para garantizar el suministro de productos externos y fortalecer el comercio de sus productos en mercados extranjeros. De esta manera, las Islas Canarias se integraron al dinamismo atlántico.

Pese a la tradición historiográfica sobre las relaciones entre Canarias y Portugal, aún se conoce poco sobre el papel de las mujeres portuguesas emigrantes durante este periodo de consolidación del mundo atlántico. Por ejemplo, se desconoce qué caracterizó a estas mujeres que emigraron a territorios coloniales castellanos en el Atlántico y cómo se definieron en su lugar de acogida. Por otro lado, es necesario indagar sobre su papel en la sociedad isleña y en las redes familiares transfronterizas, considerando las implicaciones de su triple condición como mujeres, emigrantes y forasteras en un espacio en construcción.

El presente estudio tiene como objetivo reconocer el impacto de las mujeres portuguesas que llegaron y se establecieron en las Islas Canarias, analizando sus relaciones sociales, económicas y profesionales tanto con los isleños como con su comunidad de origen. En definitiva, busca caracterizarlas como sujetos activos en la dinamización de las Islas durante la consolidación del mundo atlántico tras la incorporación de la corona portuguesa a la monarquía hispánica.

La investigación se basa en el análisis de fuentes documentales primarias insulares, que incluyen documentación notarial y eclesiástica inéditas, así como de referencias a mujeres portuguesas en otras fuentes primarias publicadas por otros historiadores¹. De este modo, se plantea

¹ Nos referimos a los trabajos publicados por la historiografía española que, a finales del siglo XX y principios del siglo XXI, abordaron la problemática de la formación de la sociedad canaria. En concreto, destacamos las aportaciones de Francisco Fajardo Spínola, «Las víctimas de la Inquisición canaria en el siglo XVI. Una aproximación cuantitativa», en *XIII Coloquio de Historia Canario-Americana*, coord. Francisco Morales Padrón (Las Palmas de Gran Canaria: Cabildo de Gran Canaria, 1998); «Portugueses en Canarias en el siglo XVII. Una relación de 1626», en *XV Coloquio de Historia Canario-Americana*, coord. Francisco Morales Padrón (Las Palmas de Gran Canaria: Cabildo de Gran Canaria, 2004);

una relectura de estas fuentes desde una perspectiva de género para construir una nueva narrativa histórica sobre las identidades en espacios de frontera que se integra con análisis innovadores sobre la historia regional y estudios atlánticos y transnacionales. En resumen, el estudio aborda la influencia de las mujeres portuguesas en la conformación de la sociedad isleña, visibilizando su presencia y analizando su agencia tanto local como internacional.

EL IMPACTO DE LAS MUJERES PORTUGUESAS EN CANARIAS EN PERSPECTIVA HISTÓRICA

La aportación portuguesa a la población canaria, especialmente tras la integración de las Islas al reino de Castilla, ha sido un tema extensamente debatido por la historiografía. Rosa Olivera, a finales de la década de 1960, expresaba por primera vez la relevancia cuantitativa del contingente portugués en el repoblamiento de determinadas zonas de la isla de Tenerife, concretamente en las comarcas noroccidentales de Icod y Daute². A partir de los registros de escribanos que el autor consulta³, concluye que el número de portugueses no es inferior en estas partes al 80% del total de la población.

Las víctimas de la Inquisición en las Islas Canarias (La Laguna: Francisco Lemus Editor, 2005); Manuel Lobo Cabrera, «Inmigrantes azoreanos en Gran Canaria durante el período filipino». Boletim do Instituto Histórico da Ilha Terceira, no. 45 (1987); Elisa Torres Santana, «Lanzarote y Madeira durante la Unión Ibérica a través de la documentación notarial», en *III Colóquio Internacional de História da Madeira*, ed. Gobierno Regional de Madeira (Funchal: Centro de Estudos de História do Atlântico, 1993); «Azoreanos en Lanzarote, 1600-1640», en *História das Ilhas Atlânticas (Arte, Comércio, Demografia, Literatura)*, ed. Región Autónoma de Madeira (Funchal: Centro de Estudos de História do Atlântico, 1997); Alexis D. Brito González, *Los extranjeros en las Canarias Orientales en el siglo XVII* (Las Palmas de Gran Canaria: Cabildo de Gran Canaria, 2002).

² Leopoldo de la Rosa Olivera, «El repoblamiento de los reinos de Icod y Daute», *Anuario del Instituto de Estudios Canarios*, no. 14-15 (1968-1970): 39.

³ No señala qué escrituras consulta, simplemente se limita a decir que abarcan estos registros desde 1513 hasta finales del siglo XVI.

Una década más tarde se llevaron a cabo diversos estudios que dieron lugar a posturas diferentes y hasta opuestas en lo concerniente a la evolución del peso relativo de la comunidad portuguesa en comparación con otros grupos de inmigrantes establecidos en Canarias. Por un lado, Fernández-Armesto, partiendo de una pesquisa sobre la base de documentación notarial de las islas de Tenerife y La Palma⁴, y Aznar Vallejo, analizando las datas de repartimiento⁵ y las cartas de testamento⁶, acentuaron la importancia numérica de los repobladores de origen lusitano, incluso por encima de los propios castellanos. Por el contrario, Charles Verlinden desconfiaba de estos datos estadísticos y defendía una integración mucho más matizada en la nueva sociedad isleña⁷. Para este historiador, aunque el propósito inicial de estos primeros colonos era poblar el territorio, no todos permanecieron. En definitiva, este investigador plantea una presencia transitoria de estos portugueses, generalmente cristianos nuevos, en el Archipiélago, de camino a otros lugares en América, como Caracas o Potosí.

⁴ Felipe Fernández-Armesto, *Las Islas Canarias después de la conquista. La creación de una sociedad colonial a principios del siglo XVI* (Las Palmas de Gran Canaria: Cabildo de Gran Canaria, 1982), 45.

⁵ «De los 1.017 titulares de datas originales de la isla de Tenerife no llegan a 150 aquellos cuyo origen se distingue expresamente y de ellos 68 son canarios y 48 portugueses, cuya distinción resulta significativa, mientras que sólo tres son andaluces, número inferior al de vizcaínos e igual al de franceses». Eduardo Aznar Vallejo, *La integración de las Islas Canarias en la Corona de Castilla (1478-1526). Aspectos administrativos, sociales y económicos* (Santa Cruz de Tenerife: Secretariado de Publicaciones de la Universidad de La Laguna, 1983), 194.

⁶ «Más información ofrece una fuente indirecta, pero de gran fiabilidad, como es la respuesta por las cartas de testamento. De los 135 ejemplos examinados, 80 indican la procedencia del testador [...]. El reparto de los 80 ejemplos conocidos es como sigue: 32 portugueses de diverso origen, 19 guanches, 7 castellanos, 7 extremeños, 6 andaluces, 2 canarios, 2 genoveses, 2 gallegos, 1 majorero, 1 genovés y 1 prieto». Aznar, *Aspectos administrativos*, 194.

⁷ Charles Verlinden, «Castellanos, portugueses, italianos y otros pobladores de Canarias a raíz de la conquista. Una cuestión de proporciones», en *VI Coloquio de Historia Canario-Americana*, ed. Francisco Morales Padrón (Las Palmas de Gran Canaria: Cabildo de Gran Canaria, 1987), 14.

Sobre la presencia de las mujeres portuguesas en Canarias desde la agregación de la Isla a la corona de Castilla, señala Bello León, en su investigación sobre los extranjeros en los repartimientos canarios, la relevancia de las familias portuguesas que emigraron a la isla de Tenerife para la consolidación de los asentamientos europeos⁸. A este respecto, toma como objeto de análisis a los Machado, familia lusitana natural de Guimarães, y «fundadora» del núcleo poblacional de Tacoronte. Indica este historiador que «parece que fue Lope Machado quien acordó su participación con Alonso de Lugo en la conquista de Tenerife, haciéndose acompañar a la misma por sus hijos Sebastián y Pedro»⁹. El referido Sebastián estaba casado con la portuguesa Isabel González de Figueroa y estos, asevera el investigador, habrían sido los verdaderos impulsores del poblamiento de esta comarca y los fundadores de la ermita de Santa Catalina¹⁰.

Señala Almorza Hidalgo que «la emigración femenina hacia América constituye un caso excepcional dentro de las emigraciones transatlánticas y se trata del primer proceso en el que participaron las europeas»¹¹. No obstante, hemos de recordar que desde inicios del siglo XV ya se había gestado un proceso migratorio desde Europa hacia el Atlántico con la expansión ibérica sobre la costa africana y, principalmente, sobre los archipiélagos atlánticos. Además, como pone de manifiesto el estudio de Bello León, en el caso de las islas que abordamos, esta emigración europea en los inicios de la expansión atlántica no solo sería de origen castellano.

⁸ Juan Manuel Bello León, «La participación de los extranjeros en los repartimientos canarios. Introducción a su estudio», en *El Museo Canario*, no. 53 (1998): 202.

⁹ Bello, «La participación», 201.

¹⁰ Bello, «La participación», 202.

¹¹ Amelia Almorza Hidalgo, «*No se hace pueblo sin ellas*». *Mujeres españolas en el virreinato de Perú: Emigración y movilidad social (Siglos XVI-XVII)* (Madrid: Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 2018), 21.

Para las Islas Occidentales, en especial para Tenerife, han sido prácticamente inexistentes los trabajos que han tratado la representatividad del colectivo luso en relación con el conjunto de la población. El citado historiador Bello León elaboró un estudio sobre la comunidad portuguesa establecida en la ciudad de La Laguna durante las primeras décadas del siglo XVI¹². Sin embargo, apenas alude a la presencia de mujeres oriundas de Portugal. Los únicos datos proporcionados por la historiografía insular para el periodo de la Unión Ibérica han sido los extraídos del censo inquisitorial de 1626¹³. En este padrón la mujer también tiene poca representatividad. Aparece visible únicamente cuando se refieren en el censo a la totalidad de los miembros de la unidad familiar¹⁴. De las 95 personas censadas, 9 son mujeres. Estas habrían emigrado a las Islas acompañando a sus maridos desde Portugal. No obstante, estas no son las únicas portuguesas a las que alude el censo. Indica Fajardo Spínola que dos tercios de los casados de los que tenemos datos contrajeron matrimonio en las Islas¹⁵, en su mayoría con mujeres canarias, pero también con portuguesas o hijas de portugueses y, en varios casos, con portuguesas que eran viudas de portugueses. Por tanto, continúa afirmando el autor, existe «un proceso de integración social por vía matrimonial, pero también de un fenómeno de endogamia». Junto a estas nueve lusas que se establecen en la Isla, el censo menciona a otras nueve esposas de emigrantes portuguesas que continuaban en Portugal. Este hecho, como señala el referido

¹² Juan Manuel Bello León «Los portugueses en La Laguna (Tenerife): siglos XVI y XVII», en *El Mar de Portugal: arte e historia*, ed. Carlos Javier Castro Brunetto (La Laguna: Fundación Canaria Mapfre Guanarteme, 2002), 163-192.

¹³ Fajardo Spínola, «Portugueses en Canarias».

¹⁴ En este sentido, para el caso que nos ocupa, consultamos también las 33 «Informaciones de Solterías y Viudedades» disponibles en el Archivo Histórico Diocesano de San Cristóbal de La Laguna entre 1612 —fecha del primero que se conserva— y 1650. Igualmente, en los testimonios aportados en estos expedientes, únicamente se menciona a portugueses varones y solteros, nunca a las mujeres.

¹⁵ Fajardo Spínola, «Portugueses en Canarias», 312.

historiador, dio lugar a casos de bigamia. Los testimonios de este registro refieren a que dos de los casados en Canarias lo estaban también en Portugal. En este sentido, la bigamia fue uno de los principales delitos por los que se acusa a las mujeres portuguesas¹⁶. La cercanía y los fuertes vínculos entre el Archipiélago y su entorno luso —insular y continental— habrían dificultado la ruptura definitiva de los lazos parentales. No obstante, como señala Baena Zapatero para el caso de las castellanas que emigraron a Indias, estas «cargaban en su bagaje cultural los antecedentes de la bigamia, conocían perfectamente las restricciones que imponía el matrimonio y sabían cómo evitarlas»¹⁷.

Cabe también resaltar para la obtención de datos sobre las mujeres portuguesas en Canarias el estudio llevado a cabo por Francisco Fajardo Spínola sobre las víctimas de la Inquisición en el Archipiélago¹⁸. En la relación de individuos que expone en este trabajo se contabilizan un total de 90 portugueses entre 1580 y 1640, de los cuales 12 son mujeres. Todas ellas aparecen entre 1581 y 1629, lo que demuestra la presencia constante y activa de este colectivo por lo menos hasta la ocupación holandesa del Brasil y la pérdida del principal mercado consumidor de los vinos canarios. Más aún, a partir de las referencias que utiliza, se observa el establecimiento de las mujeres portuguesas desde principios del siglo XVI y, por tanto, estos datos confirmarían los tradicionales vínculos entre Portugal y Canarias. Así, si nos retrotraemos a una época anterior fueron procesadas por la Inquisición 23 lusas desde 1524 hasta 1579.

¹⁶ Enfatiza Fajardo Spínola, en su estudio sobre las víctimas de la Inquisición en Canarias, la pequeña incidencia de los procesos por bigamia, más aún en una tierra de frontera e inmigración: 37 a lo largo del siglo XVI frente a los 485 por delito de proposiciones. No obstante, el mismo autor hace hincapié en el elevado número de procesados de origen portugueses, por encima incluso a los propios castellanos. Fajardo Spínola, «Las víctimas», 674.

¹⁷ Alberto Baena Zapatero, *Mujeres novohispanas e identidad criollas. S. XVI-XVII* (Madrid: Distinta Tinta, 2018), 77.

¹⁸ Fajardo Spínola, *Las víctimas*.

Estas cifras nos hablan de una emigración y de una presencia lusa en femenino en el Archipiélago. Más aún cuando comparamos la representatividad de las mujeres portuguesas con el de otras foráneas en Canarias. Sencillamente, durante todo el periodo cronológico de estudio, no hay ningún proceso o denuncia ante la Inquisición hacia otra foránea que no sea portuguesa.

Los datos extraídos nos indican que, en primer lugar, pese a la escasa información sobre mujeres forasteras en Canarias, entre estas destacan cuantitativamente las portuguesas en las Islas frente a otras extranjeras europeas y, en segundo lugar, muestra el grado de integración de este colectivo dentro de la comunidad insular hasta casi asimilarse como un miembro más de la sociedad. Si bien son acusadas de judaísmo, este no es el principal delito por el que son procesadas¹⁹, sino por las proposiciones, seguidas de las supersticiones y, en menor medida, por bigamia.

EL RETRATO DE LAS MUJERES PORTUGUESAS EN LA HISTORIOGRAFÍA CANARIA

Durante la década de 1990 proliferaron los estudios sobre forasteros en el Archipiélago. Entre estos tuvieron especial relevancia los trabajos sobre el contingente migratorio desde Azores y Madeira a Canarias. Estas investigaciones se circunscribieron principalmente a las Islas Orientales (Gran Canaria, Lanzarote y Fuerteventura). Los trabajos de Lobo Cabrera y Torres Santana configuraron en las Islas una línea de investigación encaminada a reconstruir la composición de la sociedad insular empleando como método analítico la estadística poblacional y la cuantificación de registros. En este sentido, aunque en estas publicaciones las mujeres no fueron el objeto primordial de su investigación, la metodología empleada por estos dos historiadores nos ha permitido recuperar la agencia de las mujeres portuguesas en las fuentes primarias que emplearon.

¹⁹ De las 12 portuguesas procesadas por la Inquisición entre 1580 y 1640 solo dos son acusadas de judaísmo y 6 entre las 23 denunciadas entre 1524 y 1579.

A partir del análisis de las partidas matrimoniales de Gran Canaria entre 1585 y 1640 —repartidas entre los lugares de Las Palmas, Telde y La Vega— señala Lobo Cabrera que, en el 6,3% de las nupcias²⁰, uno de los contrayentes era de origen portugués. Además, destaca en sus datos la presencia de los procedentes de las islas Azores, representando estos el 26,3% de la totalidad de portugueses²¹.

Hemos de subrayar la relevancia de los datos cuantitativos que aporta Lobo Cabrera para nuestro estudio. Por un lado, en el epígrafe que designa como «Sexo», refiere que, para el conjunto de emigrantes azorianos que localiza en las fuentes primarias, la representación de las mujeres es mínima. Estas supondrían escasamente el 8,7% del contingente. Por otro, también destaca este historiador que en su mayoría estas mujeres se casaron con coterráneos suyos. Concretamente, menciona tres casos localizados de nupcias entre naturales de Terceira. En dos de estos acuerdos, ambos contrayentes son solteros, mientras que el otro lo conforma una pareja de viudos oriundos de aquella isla. Además, en un solo caso, cuyos progenitores son oriundos de Santa María, la mujer se casó con un vecino y natural de otra de las islas Canarias, en concreto Lanzarote²².

Por su parte, Torres Santana, en el análisis que realizó de las escrituras notariales de Lanzarote entre 1600 y 1640, localizó un total de 137 madeirenses y 28 azorianos presentes en dicha isla canaria. Esta cifra representaría, respectivamente, al 9,2% y al 2% de la población insular. Esta proporción habría alcanzado entre un 10% y un 15% si incluimos a los restantes lusos identificados en dicha documentación²³. Al igual que en el estudio realizado por Lobo Cabrera, en las publicaciones de la historiadora Torres Santana las mujeres continúan siendo un apéndice

²⁰ Esta cifra corresponde a 175 matrimonios portugueses de un total en la Isla de 2746.

²¹ Lobo Cabrera, «Inmigrantes», 1212.

²² Lobo Cabrera, «Inmigrantes», 1214.

²³ La investigadora cifra una población para Lanzarote que rondaría las 1500 personas hacia 1640. Torres Santana, «Azoreanos», 292.

en la investigación, limitándose a integrarlas en los datos cuantitativos a efectos demográficos. Por un lado, en su investigación sobre madeirenses en Lanzarote, resalta que las mujeres se presentan junto con sus maridos y que en «una sola ocasión aparece una mujer, Beatriz Rivera, sin ningún acompañante masculino»²⁴. Para la referida investigadora, el hecho de que la emigración madeirense a Lanzarote fuese mayoritariamente masculina es indicativo de que los hombres tendrían facilidad para moverse entre islas mientras que las mujeres y sus familias podían seguir residiendo en su isla portuguesa.

De igual manera que en los otros estudios referidos, el número de mujeres portuguesas que encuentra en la documentación es exiguo. La autora localiza a seis mujeres que, como hemos indicado anteriormente, todas salvo una aparecen acompañando a sus maridos. Estas representan el 4,4% de la comunidad madeirense localizada en las fuentes estudiadas²⁵. Si comparamos estas cifras con el conjunto de la población estimada en la isla de Lanzarote para la época, las mujeres procedentes de Madeira no llegarían a representar al 0,5% del contingente poblacional insular²⁶.

En su estudio sobre la emigración azoriana a la isla de Lanzarote entre 1620 y 1640, esta historiadora localizó a 28 individuos oriundos del archipiélago portugués. De estos, únicamente tres son mujeres. Es decir, un 16,6% del total de estos emigrantes insulares son mujeres y, por tanto, no superaría en ningún caso el 0,2% en el conjunto de la población de Lanzarote. Si bien los datos cuantitativos no son excesivamente diferentes en comparación con el colectivo madeirense, sí es cierto que en este caso la proporción es significativamente mayor al triplicarse el porcentaje.

²⁴ Torres Santana, «Lanzarote», 652.

²⁵ De un total de 137 madeirenses. Torres Santana, «Lanzarote», 650.

²⁶ Como señalamos anteriormente, Torres Santana indica que la población en Lanzarote «por esas fechas» sería de 1500 habitantes. Torres Santana, «Azoreanos», 292.

La investigadora Torres Santana aborda también la condición jurídica de estas azorianas que llegan a la isla de Lanzarote. Identifica a una vecina, una residente y una estante. Aunque cuantitativamente sigue siendo pobre, los testimonios que aporta nos revelan pautas y percepciones sobre los procesos de integración. Expone como ejemplo la experiencia vital de Ana de Acosta, quien había contraído matrimonio en Azores y que durante su estancia en Lanzarote enviudó y se volvió a casar²⁷. En la escritura que otorga declara que lleva más de diez años casada con su segundo marido, por lo que, junto con los años del primer matrimonio, se puede apreciar que llevaba asentada en la Isla tiempo suficiente como para ser parte de la comunidad. Sin embargo, esta mujer se identifica en el documento como estante. Por tanto, debemos preguntarnos por qué no se consideró vecina y qué circunstancias impidieron la consolidación de su arraigo.

Junto con los registros notariales, los documentos inquisitoriales constituyen la principal fuente de información para rastrear la huella de las mujeres portuguesas en Canarias. A este respecto, el trabajo de Anaya Hernández y Fajardo Spínola (1990) sobre las relaciones entre los archipiélagos atlánticos a partir de esta documentación visibiliza a otras mujeres emigrantes establecidas en el archipiélago canario, en este caso las procedentes de las islas portuguesas. Más del 80% de las 26 denuncias o procesos que estudian en este trabajo contra naturales de Madeira y Azores para los siglos XVI y XVII son pleitos contra las mujeres²⁸. Dos tercios se situarían en el periodo de la agregación portuguesa a la monarquía hispánica y más de la mitad fueron acusadas y apresadas en Lanzarote²⁹. Por un lado, de estos datos inferimos

²⁷ Torres, Elisa. «Azoreanos», 293.

²⁸ Concretamente, 23 mujeres procedían de Madeira y 3 de Azores.

²⁹ Anaya Hernández, Luis Alberto y Francisco Fajardo Spínola, «Relaciones de los archipiélagos de Azores y Madera con Canarias, según fuentes inquisitoriales (siglos XVI y XVII)», en *I Colóquio Internacional de História da Madeira*, ed. Gobierno Regional de Madeira, volumen 2 (Funchal: Centro de Estudos de História do Atlântico, 1990), 851.

que la agencia de las mujeres lusas en la sociedad canaria fue igual de relevante y activa que la masculina, incluso mayor en algunos ámbitos. Por otro lado, observamos la importancia como nexo de la isla de Lanzarote y el entorno portugués en el periodo álgido de las relaciones luso-canarias. Asimismo, estas mujeres ostentaron un papel fundamental en la consolidación de los vínculos sociales trasatlánticos desde un territorio de frontera.

Hemos indicado que ninguno de estos trabajos tomó a las mujeres como objeto de estudio. Aparecen como un elemento cuantitativo más y su historia orbita alrededor de la de los hombres. En el mejor de los casos, estas mujeres están representadas en las tablas y anexos de estos trabajos. Los datos no se pueden comparar a la huella dejada por los hombres. Sería infructuoso confrontar el número de escrituras notariales de unos y de otras porque porcentualmente las mujeres y, especialmente las foráneas, apenas otorgaron escrituras. Sin embargo, las referencias que dejaron han permitido recuperar su agencia en la sociedad canaria. Estas hablan de una emigración y de una presencia lusa en femenino en el Archipiélago.

LA AGENCIA DE LAS MUJERES PORTUGUESAS EN LA SOCIEDAD CANARIA A TRAVÉS DE FUENTES HISTÓRICAS

Estas aproximaciones estadísticas en relación con la presencia extranjera —y en especial la portuguesa— en las Canarias Orientales fueron objeto de un estudio más amplio por parte de Brito González (2002). Su investigación, elaborada a partir del estudio de la documentación notarial insular, muestra que los individuos de origen portugués en la isla de Gran Canaria durante el siglo XVII constituyen casi el 36% de los extranjeros. Esta preponderancia fue aún más elevada en Lanzarote, donde los lusitanos suponen el 70%³⁰. Asimismo, indica que la mayoría

³⁰ En datos absolutos contabiliza 307 portugueses para Gran Canaria y 395 para Lanzarote. Brito González, *Los extranjeros*, 46.

se circunscribe al periodo de la agregación portuguesa a la monarquía hispánica, entre 1618 y 1640. Estos datos vislumbran, en el territorio canario, la relevancia de esta comunidad en la conformación de la sociedad insular. Aún más, este análisis en el ámbito local acompaña a otros estudios sobre el espacio americano que demuestran la agencia de determinados grupos exógenos en el proceso de construcción de identidades en espacios de frontera³¹.

Aunque Brito González no realiza un análisis de la presencia de mujeres foráneas en las Islas, extraemos datos cuantitativos sobre las mujeres portuguesas en las Canarias Orientales de la relación nominal de «extranjeros» que aporta en el anexo que complementa su publicación. En primer lugar, advertimos la relevancia cuantitativa de las mujeres portuguesas en las Islas, frente a otras extranjeras en Canarias y también en comparación con otras lusas asentadas en la América española. Por un lado, según sus fuentes consultadas, las mujeres foráneas no ibéricas se asentaron en la isla de Gran Canaria y procedieron de Inglaterra (2), Francia (1), Génova (1), Flandes (1) y Ámsterdam (1). Estos datos hay que tomarlos con cautela ya que el estudio que realiza el historiador Brito González aborda todo el siglo XVII y sabemos que a partir de la segunda mitad de la centuria disminuye el número de portugueses y se consolida la presencia de otras comunidades forasteras en las Islas, principalmente del norte de Europa. Aun así, con todas las reservas, si contraponemos estas cifras de forasteras no ibéricas

³¹ Sobre la presencia e integración de la comunidad portuguesa en la América española, véase los trabajos de Isabel Drumond Braga, «Os portugueses e a América espanhola no século XVII: alguns aspectos», *Mare Liberum*, no. 10 (1995): 247-253; Rodrigo Ceballos, «Extralegalidade e autotransformação no porto: A presença portuguesa na Buenos Aires colonial (século XVII)», *Revista Territórios e Fronteiras*, no. 2 (2008): 300-317; Fernando Serrano Mangas, «La presencia portuguesa en la América española en la época de los Habsburgos (siglos XVI-XVII)», en *A União Ibérica e o Mundo Atlântico*, coord. Maria da Graça A. Mateus Ventura (Lisboa: Colibri, 1997), 73-79; Fernando Serrano Mangas, *La encrucijada portuguesa. Esplendor y quiebra de la unión ibérica en las Indias de Castilla (1600-1668)* (Badajoz: Diputación de Badajoz, 2001).

con las aportadas para el contingente de mujeres portuguesas que llegan a las Canarias Orientales atestigüamos el predominio de estas últimas. Si en nuestro estudio para la isla de Tenerife ubicamos a 10 mujeres lusas en esta isla, el citado historiador aporta cifras similares³². Localiza entre los registros notariales que consulta para la isla de Gran Canaria a 12 foráneas, de las cuales la mitad son portuguesas. En la isla de Lanzarote ubica a 15 forasteras, todas portuguesas. Por su parte, en Fuerteventura no le consta la presencia de mujeres de otros reinos entre los 33 individuos extranjeros que rescata de las fuentes.

Por otro lado, la historiadora Sullón Barreto, a partir de la documentación notarial peruana, halla, en Lima, entre 1600 y 1680 a ocho mujeres portuguesas³³. Por su parte, Brito González, únicamente para dos de las ocho islas que componen el Archipiélago, localiza para todo el siglo XVII a 21 mujeres portuguesas. En comparación, la isla de Gran Canaria casi iguala las cifras reportadas para la Ciudad de los Reyes mientras que Lanzarote casi duplica el número de mujeres portuguesas. Es decir, la población de mujeres lusas en estas dos únicas islas supera a Lima en 262,5%. Esta proporción sería aún mayor si incluyésemos a las mujeres portuguesas que hemos localizado en la isla de Tenerife en la documentación notarial trabajada. En consecuencia, aunque nos encontramos ante valores cuantitativos bajos, inferimos que la proporción de mujeres lusas en espacios insulares geográficamente limitados es alta en comparación con otros territorios coloniales castellanos en América.

En segundo lugar, a pesar de todas las consideraciones que hemos advertido sobre el acceso y la participación en las escrituras notariales de las mujeres, confirmamos que la emigración portuguesa hacia el Atlántico castellano es mayoritariamente masculina. En Gran Canaria

³² A partir de la documentación notarial consultada para el periodo 1575-1650 hemos localizado un total de 593 individuos de procedencia portuguesa que actuaron ante las escribanías de Tenerife.

³³ Gleydi Sullón Barreto, «La presencia femenina entre los inmigrantes portugueses en Lima en el siglo XVII», *Revista complutense de historia de América*, no. 42 (2016): 269.

las mujeres representan únicamente el 1,95% de la comunidad portuguesa en la isla, cifra muy similar a la que hemos obtenido en nuestro estudio sobre la isla Tenerife, con un 1,68%, mientras esta representación es algo mayor en Lanzarote, con un 3,79%. Estos porcentajes son similares a los datos obtenidos para otros espacios atlánticos. Así, en Lima esta proporción alcanza el 4,85% para todo el siglo XVII³⁴. Finalmente, si cotejamos estos datos con los proporcionados por Almorza Hidalgo para la emigración transatlántica entre la península ibérica y América, observamos que la movilidad de las mujeres entre espacios sujetos a la misma soberanía era sustancialmente mayor. Indica la referida historiadora que estas mujeres llegaron a suponer, en 1580, casi el 30% de los emigrantes a Indias, aunque en la década de 1620 estas movilidades sufrieron un descenso radical³⁵. En cualquier caso, se observa que la mayor parte de los desplazamientos hacia territorios castellanos en el Atlántico fueron realizados por emigrantes desde dentro del Imperio, ya fuesen estos naturales del reino o forasteros. Para Almorza Hidalgo, la emigración femenina tuvo un desarrollo propio condicionado por la movilidad del grupo familiar, las condiciones de salida y de acogida, y la necesidad de garantizar la cobertura de seguridad³⁶.

En tercer lugar, determinamos, por los datos que extraemos tanto del trabajo de Brito González como de nuestro estudio con fuentes inéditas, que el lugar de procedencia es mayoritariamente insular portugués. En el caso de Gran Canaria, la mitad de estas lusas procedieron de las islas; en concreto, dos de Madeira y otra de Fayal. Respecto al resto de mujeres portuguesas en esta isla canaria, una es oriunda de Lisboa y las otras dos se identificaron genéricamente como «portuguesas» sin precisar su lugar de origen. Mientras, para Lanzarote, Brito González localizó a nueve lusas oriundas de Madeira y otra de Porto Santo, además de dos azorianas.

³⁴ Sullón, «La presencia», 269.

³⁵ Almorza, *No se hace*, 58.

³⁶ Almorza, *No se hace*, 91-93.

Las otras tres aparecen referidas con el término «portuguesas». En el caso de Tenerife, estas mujeres emigrantes vienen de lugares del Portugal continental, tanto del interior —como Portalegre— como de las regiones costeras de Beira Litoral y Minho. Al igual que para las otras dos islas canarias, también aparecen representados los espacios insulares portugueses —como la isla de Santa María en Azores— como lugar de origen³⁷. Esta disparidad de lugares en los orígenes nos permite aseverar que Tenerife, más que en los casos estudiados para Gran Canaria o Lanzarote, mantuvo una proyección internacional mayor y, en consecuencia, propició el arribo de mujeres de diversas partes de Portugal en busca de un lugar más próspero y con mayores oportunidades.

En cuarto lugar, advertimos una correspondencia entre el lugar de establecimiento con la actividad desarrollada por la unidad familiar, incluidas las mujeres. Localizamos a todas las forasteras en Gran Canaria asentadas en la ciudad de Las Palmas de Gran Canaria, salvo una portuguesa que se estableció en Guía. Los lugares de arraigo en la isla de Tenerife son algo más dispares, aunque los datos apuntan a una mayor presencia de mujeres en las zonas urbanas de la capital y su comarca —4 en La Laguna y 1 en Tacoronte—, del Valle de la Orotava y del puerto de Garachico. Resulta complejo visibilizar a través de las fuentes empleadas a mujeres en áreas rurales por la escasez de registros y por las dificultades para actuar de estas ante escribanos, por lo que deducimos que la representación que aquí se muestra es el reflejo de un establecimiento en áreas urbanas en el que se desarrolla la actividad mercantil local e internacional. Estos datos no implican que el asentamiento de estas mujeres fuese mayoritariamente urbano,

³⁷ En un reciente trabajo publicado por el investigador González Marrero se alude a 13 mujeres azorianas que se habrían establecido en la población de La Orotava en Tenerife a lo largo del siglo XVI. Además, salvo una de ellas, todas habrían llegado a la isla antes de 1580. Antonio González Marrero, «El Atlántico, un corredor de población azoriana hacia Tenerife en el siglo XVI», *Boletim do Instituto Histórico da Ilha Terceira*, no. 77 (2019).

ya que sabemos que la principal actividad desempeñada por portuguesas es la labor campesina y que esta está ligada al mundo rural, sino que el número de escrituras y la tipología documental en las ciudades y puertos es mucho mayor debido a la diversidad y cantidad de actividades que en estos espacios se desarrollaron.

Las actividades comerciales, por lo menos las que menciona la documentación, son mayoritariamente de hombres. No obstante, detectamos a través de estos datos otra particularidad de las mujeres portuguesas. Si bien podemos inferir que la llegada de extranjeras y la elección de su lugar de establecimiento están asociados a la actividad económica de su familia y no se les reconoce a estas ningún oficio, nos encontramos con una singularidad entre las portuguesas. Estas fueron las únicas forasteras a las que se les reconoce una profesión, la de vendedoras. Brito González alude a cinco vendedoras oriundas de Portugal establecidas en Gran Canaria y Lanzarote a lo largo del siglo XVII. En la isla de Tenerife, tres de las siete avecindadas en la Isla tenían oficio y una de ellas se definía como «mujer libre». Estas mujeres se dedican al pequeño comercio, también como vendedoras³⁸ o como tenderas de vino y aceite³⁹. Si bien el ejercicio de esta profesión por parte de las mujeres portuguesas es visible en la documentación notarial principalmente a partir de las escrituras de fianzas, otorgadas por hombres a estas mujeres como avalistas de su oficio⁴⁰, encontramos también en esta

³⁸ Sobre el ordenamiento del oficio de vendedoras en Tenerife, véase el trabajo de Monzón Perdomo sobre las venderas en el comercio al por menor en la isla de Tenerife en el Antiguo Régimen. María Eugenia Monzón Perdomo, «Venderas en el comercio al por menor en la isla de Tenerife en el Antiguo Régimen. Entre el fraude y el control», en *XVIII Coloquio de Historia Canario-Americana*, coord. Francisco Morales Pavón (Las Palmas de Gran Canaria: Cabildo de Gran Canaria, 2010).

³⁹ Es el caso de Catalina González, portuguesa vecina de Garachico. Archivo Histórico Provincial de Santa Cruz de Tenerife (AHP SCT), *Sección Histórica de Protocolos Notariales*, leg. 2085, sin fol.

⁴⁰ Sirva como ejemplo la fianza otorgada por Diego Monsalve a la portuguesa María Hernández, «la preñada», para que pudiese vender en su tienda. AHP SCT, *Sección Histórica de Protocolos Notariales*, legajo 920, sin fol.

fuente documental, referencias a que estas mujeres vendedoras forjaron un negocio junto a sus maridos⁴¹ e, incluso, llegaron a conformar una red mercantil internacional. Este es el caso de María Luis, vendedora portuguesa asentada en La Laguna, que en el año 1612 era deudora de 85 reales a un mercader portugués vecino de Tavira⁴².

Señala Baena Zapatero, para el ámbito novohispano, que las criollas, «lejos de cumplir a rajatabla el modelo patriarcal establecido», aparecieron en el espacio público y que, por tanto, en contra del modelo historiográfico que se había apuntado, estas mujeres habrían participado activamente más allá del ámbito doméstico. Ciertamente es que, en el caso de Canarias, las castellanas ejercieron también algunos oficios públicos. No obstante, no nos consta, por las mismas fuentes consultadas, el desempeño de oficios de mujeres no castellanas que no fueran lusas ni que ejercieran la actividad mercantil a escala internacional. Sin embargo, por el tipo de documentación empleada, estos datos deben ser puntualizados. Entendemos que este modelo de mujer emprendedora representó una minoría, pero es justamente esta excepcionalidad lo que hace que aparezcan reflejadas en tales escrituras.

Señala Santana Pérez, sobre las vendedoras en La Laguna a mediados del siglo XVII que

como siempre en estos casos, en algunas de ellas se recoge su mote o alguna característica física o de su origen. Así aparecen algunas con alias de *la parga*, *la pintora*, *la vizcaína*, *harinera*, o *la abadesa* e igualmente algunas características como ser negra, portuguesa o natural de Canaria⁴³.

⁴¹ En 1614 el alcalde de Tacoronte reconocía que se había enterrado a Elena González, portuguesa, y que tanto ella como su marido habían sido vendedores y describía un inventario de bienes dejado por la difunta por un valor de 2,130 reales. AHPST, *Sección Histórica de Protocolos Notariales*, legajo 1532, f. 469.

⁴² AHPST, *Sección Histórica de Protocolos Notariales*, legajo 1532, f. 30.

⁴³ Germán Santana Pérez, «¿Capacidad o sumisión comercial?: Vendedoras canarias durante el siglo XVII», *Boletín Millares Carlo*, no. 21 (2002): 44.

Sin duda alguna, este oficio fue desempeñado por un número significativo de portuguesas y así lo refleja la documentación de la época. No obstante, ni todas las portuguesas fueron vendedoras ni todas las vendedoras tuvieron un origen luso. En la documentación consultada hemos localizado a mujeres lusas casadas con artesanos, agricultores y mercaderes que, muy probablemente, trabajarían o colaborarían con las labores de sus maridos.

Si comparamos estos datos con la Ciudad de los Reyes, las fuentes estudiadas por Sullón Barreto indican que «en su mayoría practicaron el comercio a pequeña escala [...]. También sabemos que algunas alteraron este comercio con el préstamo de capital»⁴⁴. Refiere, además, que como mujeres autónomas —ya sea en la gestión de sus negocios o en la administración y disposición de sus bienes—, [...] se hallaban totalmente integradas en el medio, creaban vínculos interpersonales con los otros vecinos —naturales del reino y otros extranjeros— y desarrollaban también cierto sentido de pertenencia⁴⁵.

Si bien podemos inferir pautas similares en el Archipiélago, en cuanto a la administración de bienes, la gestión comercial y la consolidación de vínculos transfronterizos no observamos que, en el entorno limeño, las mujeres portuguesas, además del desempeño de estas actividades económicas, tuvieran un oficio o empleo reconocido como en Canarias.

En cuarto lugar, detectamos diferencias en el proceso de arraigo e integración de las portuguesas según el lugar de asentamiento. La consolidación del establecimiento estuvo condicionada a la fortaleza de los vínculos que el lugar de acogida hubiese mantenido con el entorno portugués. En el caso de Gran Canaria, observamos que, de las cuatro de las que conocemos su estatus jurídico, todas fueron vecinas.

⁴⁴ Gleydi Sullón Barreto, *Vasallos y extranjeros. Portugueses en la Lima virreinal, 1570-1680* (Madrid: Universidad Complutense, 2014), 278.

⁴⁵ Sullón, *Vasallos*, 275.

En la isla de Tenerife, la mayor parte de las mujeres (siete) se definen como vecinas frente a tres estantes. Sin embargo, en la isla de Lanzarote, apenas fueron localizadas cuatro vecinas lusas. En esta última isla, diez de estas mujeres se declararon residentes o estantes en Lanzarote. Este contraste entre espacios tan cercanos debe entenderse, como señalaba Torres Santana, por la tradicional relación entre Lanzarote y los territorios portugueses, principalmente los insulares. A este respecto, la isla majorera actuaría como trampolín hacia otros territorios ibéricos mientras que Gran Canaria y Tenerife serían lugares más proclives para un establecimiento a largo plazo y el desarrollo de actividades que consolidasen el arraigo.

En quinto y último lugar, se aprecia que las mujeres forasteras que emigraron a las Islas realizaron este desplazamiento y afianzaron su arraigo de acuerdo con los intereses de la estructura familiar. En este sentido, a partir de los datos que proporciona Brito González, concluimos que, salvo una excepción⁴⁶, todas las foráneas que llegaron tanto a Gran Canaria como a Lanzarote y que indicaron su situación civil refieren que están casadas o son viudas. En el caso de las portuguesas, ocho mencionan que están casadas y una refiere que es viuda. Desconocemos, por los datos que proporciona el autor, si estas mujeres en estas dos islas contrajeron matrimonio con coterráneos o con castellanos, si las uniones se concertaron en Portugal o Canarias, y si estas mujeres fueron el nexo entre la sociedad que las acogió y la comunidad lusa de procedencia. Al respecto, de las mujeres que arraigaron en Tenerife y conocemos su estatuto jurídico, todas se encuentran casadas. Por el contrario, de las que no se encuentran avecindadas, es significativo que de la única de la que disponemos información estuviese soltera⁴⁷. Fue el caso de

⁴⁶ Una mujer soltera procedente de Flandes.

⁴⁷ Difieren estos datos con los proporcionados por Almorza Hidalgo para la emigración castellana a América. Esta historiadora señala que, si bien hubo un descenso a finales del siglo XVI, el 60% de las emigrantes eran solteras y el 40% restante eran casadas o viudas. Almorza, *No se hace*, 71.

Ana Antonia, un testimonio singular. Su testamento nos informa que su llegada a la Isla se habría realizado recientemente, cinco años antes de que otorgara la escritura en 1624. Ella misma menciona que no está casada ni ha tomado estado, por lo que no deja herederos ni ascendientes. No obstante, pertenece a una unidad familiar establecida en el territorio insular. Al menos mantiene trato con un primo hermano, un clérigo presbítero, con el que tiene ciertas deudas y al que deja como albacea⁴⁸.

En particular para la isla de Tenerife, hemos localizado el testamento de tres mujeres oriundas de Portugal. Dos de ellas solteras y la otra casada, cuyo marido se encontraba en Cabo Verde⁴⁹. Precisamente esta última escritura alude a la última voluntad de Blanca Rodríguez, oriunda de la región de Oporto y residente en Garachico, y nos permite observar el nivel de integración de estas forasteras en la sociedad insular. Además de indicar que un zapatero y un molinero de la zona donde se asienta le eran deudores de cierta cantidad de reales, mandó una dobla de sus bienes a la cofradía de la Misericordia, de la que dijo que era cofrade, y pidió que su cuerpo fuese sepultado en el monasterio del señor San Francisco de Garachico⁵⁰. Estas pautas expresadas en su testamento indican que esta mujer formó parte activa de la comunidad de acogida, tanto en el ámbito económico como social.

Los poderes notariales son otra fuente de información para analizar la conciencia de arraigo y naturalización de una buena parte de los portugueses. Hemos localizado 47 escrituras de este tipo en los que reclamaban bienes y herencias de familiares en sus regiones de procedencia.

⁴⁸ AHPST, *Sección Histórica de Protocolos Notariales*, legajo 3411, f. 445.

⁴⁹ Las cifras son similares si comparamos los datos con los obtenidos por Almorza Hidalgo. Para la ciudad de Lima, el 5% de los testamentos otorgados durante el siglo XVII pertenecieron a mujeres. En el ámbito indiano, la mayoría de estas testadoras eran viudas o casadas, aunque en una proporción similar a las solteras. Almorza, *No se hace*, 269.

⁵⁰ AHPST, *Sección Histórica de Protocolos Notariales*, legajo 2066, f. 338.

Las mujeres portuguesas asentadas en la Isla confirieron su poder a aquellas personas más o menos cercanas, siempre hombres, que estaban de paso por Canarias y se dirigían al lugar de origen del otorgante, haciendo de esta forma fluir la red familiar. También articularon las relaciones socioeconómicas ya que fueron estas, a través de sus poderes, las que otorgaron la potestad para vender o arrendar los bienes obtenidos por herencia, incluso de interferir en las posibles disputas familiares.

Es revelador que en una decena de estas escrituras las solicitantes sean mujeres. Este es el caso de Ana María, viuda de Gaspar Rodríguez y vecina de Icod. En 1603 otorgó un poder a Antonio de Castro, residente en Garachico de próximo viaje a Santiago de Cabo Verde, para que en aquella isla pudiese cobrar cualquier cantidad «de cueros, vinos, azúcar o esclavos que su marido haya dejado o le deban en Cabo Verde, donde falleció»⁵¹.

Entendemos que las mujeres fueron un nexo esencial entre la comunidad portuguesa establecida en diferentes espacios del Atlántico. Estas trasmisoras del patrimonio común fueron principalmente esposas o viudas del patriarca familiar, pero también las hijas y las hermanas fueron difusoras del legado de la estirpe. En este sentido, citamos como ejemplo el poder otorgado en 1614 por un madeirense estante en Tenerife a fray Fernando de San Gregorio, de la orden de predicadores y prior del convento de Santa María de la Real de Candelaria, para que en su nombre y en el de sus hijas Beatriz Tejera y Juana Tejera, así como en el de su mujer difunta Clara Rodríguez, recibiese y cobrase un pedazo de viña que él y sus hijas tenían en Madeira.

⁵¹ AHP SCT, *Sección Histórica de Protocolos Notariales*, legajo 684, f. 154v.

CONCLUSIONES

A través del análisis de fuentes primarias inéditas y la revisión de registros documentales utilizados por investigadores para abordar otros temas, hemos podido desarrollar un estudio aproximado sobre las características que definieron la identidad de las mujeres portuguesas en Canarias.

Si difícil ha sido recuperar el rastro de la mujer, más aún lo ha sido el de la mujer forastera. Su doble condición entorpeció enormemente que tuviera posibilidad de iniciativa, por lo menos individualmente. Una parte importante de los emigrantes portugueses fueron estantes en las islas, lo que limitó sus acciones en la sociedad. Sencillamente no formaban parte de ella. En este contexto, la mujer portuguesa dependía de un hombre, con el que había emigrado o se había casado ya en la isla, para integrarse en la nueva sociedad. Por tanto, debía combatir contra el recelo por ser extranjera y por ser mujer.

Aunque escasas, las escrituras otorgadas por mujeres portuguesas en el ámbito insular indican que desempeñaron un papel indispensable en la organización familiar, el mantenimiento de conexiones transfronterizas con parientes y la consolidación de redes socioeconómicas atlánticas. Fueron reconocidas socialmente como individuos con derechos suficientes para firmar acuerdos en su propio nombre y en el de sus herederos. Además, en circunstancias excepcionales, fueron reconocidas como trabajadoras con una ocupación específica: vendedoras. Estos aspectos demuestran que, además de ser mujeres y portuguesas, también eran parte activa de la sociedad insular.

Las mujeres se convirtieron en el vínculo entre los miembros de la familia, establecidos a ambos lados de la frontera luso-castellana. Administraron los bienes familiares y fueron portadoras del legado familiar y, en última instancia, de una identidad. De este modo, desempeñaron el papel crucial de conectar el lugar de origen con el nuevo hogar, y enlazar lo extranjero con lo local, traspasando la memoria familiar en un territorio ajeno y distante de su lugar de origen.

BIBLIOGRAFÍA

- Almorza Hidalgo, Amelia. «No se hace pueblo sin ellas». *Mujeres españolas en el virreinato de Perú: Emigración y movilidad social (siglos XVI-XVII)*. Madrid: Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 2018.
- Anaya Hernández, Luis Alberto y Francisco Fajardo Spínola. «Relaciones de los archipiélagos de Azores y Madera con Canarias, según fuentes inquisitoriales (siglos XVI y XVII)». En *I Colóquio Internacional de História da Madeira*, editado por el Gobierno Regional de Madeira, volumen 2, 846-877. Funchal: Centro de Estudos de História do Atlântico, 1990.
- Aznar Vallejo, Eduardo. *La integración de las Islas Canarias en la Corona de Castilla (1478-1526). Aspectos administrativos, sociales y económicos*. Santa Cruz de Tenerife: Secretariado de Publicaciones de la Universidad de La Laguna, 1983.
- Baena Zapatero, Alberto. *Mujeres novohispanas e identidad criollas. S. XVI-XVII*. Madrid: Distinta Tinta, 2018.
- Bello León, Juan Manuel. «La participación de los extranjeros en los repartimientos canarios. Introducción a su estudio». *El Museo Canario*, no. 53 (1998): 187-214.
- Bello León, Juan Manuel. «Los portugueses en La Laguna (Tenerife): siglos XVI y XVII». En *El Mar de Portugal: arte e historia*, editado por Carlos Javier Castro Brunetto, 163-192. La Laguna: Fundación Canaria Mapfre Guanarteme, 2002.
- Brito González, Alexis D. *Los extranjeros en las Canarias Orientales en el siglo XVII*. Las Palmas de Gran Canaria: Cabildo de Gran Canaria, 2002.
- Ceballos, Rodrigo. «Extralegalidade e autotransformação no porto: A presença portuguesa na Buenos Aires colonial (século XVII)». *Revista Territórios e Fronteiras*, no. 2 (2008): 300-317.
- Drumond Braga, Isabel. «Os portugueses e a América espanhola no século XVII: alguns aspectos». *Mare Liberum*, no. 10 (1995): 247-253.
- Fajardo Spínola, Francisco. «Portugueses en Canarias en el siglo XVII. Una relación de 1626». En *XV Coloquio de Historia Canario-Americana*, coordinado por Francisco Morales Padrón, 310-320. Las Palmas de Gran Canaria: Cabildo de Gran Canaria, 2004.

- Fajardo Spínola, Francisco. «Las víctimas de la Inquisición canaria en el siglo XVI. Una aproximación cuantitativa». En *XII Coloquio de Historia Canario-Americana*, coordinado por Francisco Morales Padrón, 669-682. Las Palmas de Gran Canaria: Cabildo de Gran Canaria, 1998.
- Fajardo Spínola, Francisco. *Las víctimas de la Inquisición en las Islas Canarias*. La Laguna: Francisco Lemus Editor, 2005.
- Fernández-Armesto, Felipe. *Las Islas Canarias después de la conquista. La creación de una sociedad colonial a principios del siglo XVI*. Las Palmas de Gran Canaria: Cabildo de Gran Canaria, 1982.
- González Marrero, José Antonio. «El Atlántico, un corredor de población azoriana hacia Tenerife en el siglo XVI». *Boletim do Instituto Histórico da Ilha Terceira*, no. 77 (2019): 281-296.
- Lobo Cabrera, Manuel. «Inmigrantes azoreanos en Gran Canaria durante el período filipino». *Boletim do Instituto Histórico da Ilha Terceira*, no. 45 (1987): 1207-1222.
- Monzón Perdomo, María Eugenia. «Vendedoras en el comercio al por menor en la isla de Tenerife en el Antiguo Régimen. Entre el fraude y el control». En *XVIII Coloquio de Historia Canario-Americana*, coordinado por Francisco Morales Pavón, 1388-1405. Las Palmas de Gran Canaria: Cabildo de Gran Canaria, 2010.
- Rosa Olivera, Leopoldo de la. «El repoblamiento de los reinos de Icod y Daute». *Anuario del Instituto de Estudios Canarios*, no. 14-15 (1968-1970): 35-43.
- Santana Pérez, Germán. «¿Capacidad o sumisión comercial?: Vendedoras canarias durante el siglo XVII». *Boletín Millares Carlo*, no. 21 (2002): 41-49.
- Serrano Mangas, Fernando. *La encrucijada portuguesa. Esplendor y quiebra de la unión ibérica en las Indias de Castilla (1600-1668)*. Badajoz: Diputación de Badajoz, 2001.
- Serrano Mangas, Fernando. «La presencia portuguesa en la América española en la época de los Habsburgos (siglos XVI-XVII)». En *A União Ibérica e o Mundo Atlântico*, coordinado por Maria da Graça A. Mateus Ventura, 73-79. Lisboa: Colibri, 1997.
- Sullón Barreto, Gleydi. «La presencia femenina entre los inmigrantes portugueses en Lima en el siglo XVII». *Revista Complutense de Historia de América*, no. 42 (2016): 267-292.

- Sullón Barreto, Gleydi. *Vasallos y extranjeros. Portugueses en la Lima virreinal, 1570-1680*. Madrid: Universidad Complutense, 2014.
- Torres Santana, Elisa. «Azoreanos en Lanzarote, 1600-1640». En *História das Ilhas Atlânticas. (Arte, Comércio, Demografia, Literatura)*, editado por Región Autónoma de Madeira, 287-302. Funchal: Centro de Estudos de História do Atlântico, 1997.
- Torres Santana, Elisa. «Lanzarote y Madeira durante la Unión Ibérica a través de la documentación notarial». En *III Colóquio Internacional de História da Madeira*, editado por el Gobierno Regional de Madeira, 635-658. Funchal: Centro de Estudos de História do Atlântico, 1993.
- Verlinden, Charles. «Castellanos, portugueses, italianos y otros pobladores de Canarias a raíz de la conquista. Una cuestión de proporciones». En *VI Coloquio de Historia Canario-Americana*, editado por Francisco Morales Padrón, 11-23. Las Palmas de Gran Canaria: Cabildo de Gran Canaria, 1987.